



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 28/09/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de Servicios de "Asistencia Domiciliaria en el Término Municipal de Miengo" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Miengo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Entidad: Ayuntamiento de Miengo.
- 2) Domicilio. Plaza Marqués de Valdecilla 1.
- 3) Localidad y código postal. Miengo, 39310.
- 4) Teléfono. 942.57.60.01
- 5) Telefax. 942.57.70.19
- 6) Correo electrónico: buzon@aytomiengo.org
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante.
http://www.aytomiengo.org/perfil_contratante/

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: En horas de 9:00 a 14:00 durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio de esta licitación en el B.O.C.

d) Número de expediente. 11/2017

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Servicios
- b) Descripción: Servicio de Asistencia Domiciliaria en el Término Municipal de Miengo.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. NO

d) Lugar de ejecución/entrega:

- 1) Domicilio: Plaza Marqués de Valdecilla, 1



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

2) Localidad y código postal: Miengo - 39310

e) Plazo de vigencia: Será de 2 años no prorrogables desde su formalización, conforme a lo establecido en la Cláusula 4 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios de adjudicación: conforme a lo establecido en la Cláusula 15 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

En el presente procedimiento serán objeto de negociación, sobre la base de 100 puntos a otorgar, los siguientes aspectos:

A.1. Oferta económica: expresada en precio hora del servicio, desglosado el IVA, ya que la baja se realiza exclusivamente sobre el precio base fuera de IVA (hasta un **máximo de 82 puntos**):

Se valorará con 1 punto cada 10 céntimos de euro de baja, no admitiéndose fracciones intermedias. Por debajo de 8,9 euros hora se considera oferta totalmente desproporcionada, que habrá de justificarse adecuadamente pues se incurriría en pérdidas manifiestas; por debajo de este umbral se otorga 0,1 puntos por cada 0,26 céntimos de baja.

Precio de licitación: **14 €/hora**. (IVA excluido).

A.2. Mejoras Ofertadas: Programas de intervención especializada en el domicilio, con ningún coste para el Ayuntamiento: (**hasta un máximo de 10 puntos**):

- Limpiezas de choque: en aquellos domicilios que así lo precisen por valoración de los Trabajadores Sociales, previo al alta del servicio. 2 al año = 1 Punto, 3 al año = 1,5 Puntos, 4 al año = 2 Puntos.

- Atención psicológica: (mínimo de 48 horas al año) = 1 Punto. Cada cuatro horas más propuestas: 0,25 puntos, hasta 2 puntos.

- Integrador social: (mínimo de 72 horas al año) = 1 Punto. Cada cuatro horas más propuestas: 0,25 puntos, hasta 2 puntos.

- Servicio de podología: (mínimo de 12 horas al año) = 1 Punto. Cada cuatro horas más propuestas: 0,25 puntos, hasta 2 puntos.

- Servicio de peluquería: (mínimo de 24 horas al año) = 1 Punto. Cada cuatro horas más propuestas: 0,25 puntos, hasta 2 puntos.



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

- Por plena disponibilidad los fines de semana, a mayores de lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, al mismo precio hora ofertado, 2 puntos.

B) Criterios cuya cualificación depende de juicios de valor (Valoración Técnica):

SOBRE.- MEMORIA TÉCNICA (hasta un máximo de 6 puntos).

Presentación de Memoria Técnica: la presentación por los participantes de una memoria técnica en un documento que no excederá de 25 folios, incluido el índice, en A4 por una cara, con interlineado sencillo, Arial 12, en el que se detallará, resumidamente, el modelo de gestión y organización propuesto, cobertura de bajas, vacaciones y demás incidencias del personal de atención directa (auxiliares), tratamiento de las situaciones excepcionales y con especial incidencia, la descripción del sistema de coordinación con los técnicos de Servicios Sociales **(hasta un máximo de 6 puntos)**.

4. Presupuesto: conforme a lo establecido en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

a) Presupuesto base de licitación: El precio base de licitación se establece por servicio mensual a usuario titular e terminal: Precio unitario: 14,00€. Importe I.V.A. (4%): 0,56€. Importe total: 14,56€.

b) Valor estimado del contrato (dos años): A los efectos de lo dispuesto en el Art. 16 en relación con el Art. 88, ambos del TRLCSP, el valor estimado de este contrato, se toma como referencia el precio medio hora licitado, refiriéndose exclusivamente a precio medio hora ordinaria, ya que de los antecedentes municipales resulta que en la práctica no se realizan horas festivas o se realizan de manera residual.

De acuerdo con el informe de los servicios técnicos sociales municipales se estiman para el 2017 y siguientes una previsión de 5200 horas de asistencia, a un precio de licitación de 14 euros/hora, por lo que el valor estimado del contrato, a tres años, asciende a 145.600 euros sin IVA.

5. Garantías exigidas.

Provisional: NO se exige.

Definitiva (%): 5% importe adjudicación excluido el IVA.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:



AYUNTAMIENTO DE MIENGO

- CANTABRIA -

a) Fecha límite de presentación: En horas de 9:00 a 14:00 durante el plazo de quince días a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el B.O.C.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Miengo
2. Domicilio: Plaza Marqués de Valdecilla, 1.
3. Localidad y código postal: Miengo - 39310.

7. Apertura de ofertas: El sobre de documentación administrativa (Sobre A) será abierto en sesión no pública por la Mesa de Contratación. Se procederá en acto público a la apertura del Sobre B y del Sobre C.

8. Gastos de Publicidad: Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación que el órgano de contratación decida realizar en el BOC, así como los de formalización del contrato, si éste se elevare a escritura pública, hasta un máximo de 250 euros (conforme se establece en la Cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

En Miengo, a 11 de octubre de 2017.

El Alcalde,

Fdo. Jesús Jara Torre

